



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2026-1876 *Información pública de la aprobación inicial de la redelimitación del ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución 7 en Unquera. Expediente 973/2025.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2026 se ha aprobado inicialmente la redelimitación del ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución U.E.7 en Unquera, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto JORGE CARCEDO MONTES, con fecha enero 2026 y con sujeción a lo dispuesto en el informe técnico municipal. Las parcelas catastrales afectadas y propietarios son las siguientes:

7237014UP7073N0001HE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237014UP7073N0001HE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237015UP7073N0002ER	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237015UP7073N0003RT	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237015UP7073N0004TY	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237015UP7073N0005YU	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237015UP7073N0006UI	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237016UP7073N0001AE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237016UP7073N0002SR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237016UP7073N0002SR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237017UP7073N0001BE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237017UP7073N0002ZR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237018UP7073N0001YE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237019UP7073N0001GE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237019UP7073N0002HR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237019UP7073N0003JT	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237019UP7073N0004KY	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237020UP7073N0001BE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237020UP7073N0002ZR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237020UP7073N0003XT	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237021UP7073N0001YE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237021UP7073N0002UR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237022UP7073N0001GE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237022UP7073N0002HR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237022UP7073N0003JT	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237022UP7073N0004KY	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237023UP7073N0001QE	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237023UP7073N0002WR	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237023UP7073N0003ET	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237023UP7073N0004RY	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.
7237023UP7073N0005TU	GRUPO UNQUERAPERAL S.L.

CVE-2026-1876



PARCELAS EXCLUIDAS DE LA REDELIMITACION	
7237024UP7073N0001PE	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO
7237025UP7073N0101XY	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

De conformidad con el artículo 119.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pesué, 9 de marzo de 2026.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2026/1876

CVE-2026-1876